



Acta de Finiquito de los Trabajos

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Elaboración de los Estudios Preliminares del Predio y Diseño del Proyecto Ejecutivo para la "Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 38 (con incremento de cuatro consultorios de Medicina Familiar), en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora" y que forma parte del contrato 2-18270003-5-42916, bajo la condición de pago a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00, horas del día 18 de abril de 2022, se reúnen en la oficina que ocupa la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de oficinas del IMSS ubicado en la Calle Durango número 291 piso sexto, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX, la **Arq. Juana Roa Martínez, Superintendente del Servicio de la Empresa ARQUINTEG, S.A. de C.V., y el C. Arquitecto Gerardo Alejandro Barrón Pérez, Residente del Servicio por parte del IMSS**, para llevar a cabo el finiquito de los trabajos del contrato No. 2-18270003-5-42916 relativos a la **Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 38 (con Incremento de Cuatro Consultorios de Medicina Familiar), en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, ubicada en Avenida Tuxpan y Calle 44 No. 4401, Colonia Solidaridad, San Luis Río Colorado, Sonora**, con base a lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA TERCERA del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

1. Descripción de los trabajos que se reciben

Se trata de un Servicio relativo al Proyecto Ejecutivo para la Ampliación y Remodelación de la Unidad de Medicina Familiar No. 38 (con incremento de cuatro consultorios de Medicina Familiar), ubicado en una UMF en terreno de forma rectangular, con una superficie de 14,700.00 m², superficie construida 5,200 m² superficie estimada de ampliación 304.17 m² y superficie estimada de remodelación 22.62 m², colinda al Oeste con la Calle 44 siendo el acceso principal a la Unidad, con un frente de 108.00 metros; al Norte colinda con la Avenida Tuxpan "A" que da acceso o salida de ambulancias con una dimensión de 112.77 metros; al Este colinda con la calle 45, siendo el acceso a áreas de servicios, mantenimiento, estacionamiento de personal, con una dimensión de 108.00 metros; al Sur colinda con un terreno de propiedad privada, siendo de 112.77 metros.

El terreno de la Unidad de Medicina Familiar tiene una superficie 11,660.60 m², con una superficie de ocupación en planta baja de 3,065.37 m², y 8,595.23 m² de superficie que se utiliza para circulaciones exteriores, plazas, estacionamientos, patio de maniobras y áreas verdes.





La edificación cuenta con dos niveles, que dan servicio a la consulta externa, urgencias y sus servicios de apoyo.

Derivado del esquema funcional del IMSS y al programa arquitectónico, se zonificaron diferentes espacios integrados principalmente por Cuatro Consultorios de Medicina Familiar, Salas de Espera, Pasillo, Núcleos Sanitarios Públicos y de Personal, todos distribuidos en la planta alta de la edificación, por tal motivo se llevó cabo el desarrollo de los siguientes servicios:

Visita al Sitio de la Obra, Levantamiento del Estado Actual de las Instalaciones, Estudios Complementarios de Mecánica de Suelos, Diseño y Desarrollo de los Planos Arquitectónicos y de Ingenierías. considerando la Obra Civil, Albañilería y Acabados, así como las Instalaciones Electromecánicas, Eléctricas, Hidráulicas, Sanitarias, Aire Acondicionado, Equipamiento de Instalación Permanente, Señalamiento Institucional, Imagen Institucional y Protección Civil y de Telecomunicaciones, además del Catálogo de Conceptos y Presupuesto Base

La elaboración del Proyecto Ejecutivo, cuenta con la revisión y aprobación de las Áreas Normativas del IMSS, observando y aplicando en todo momento los criterios generales, particulares y específicos que se indican en el presente documento para resolver técnica y constructivamente el Proyecto Ejecutivo.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados.

El importe del contrato fue por la cantidad de \$ **809,158.26 (ochocientos nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos, 26/100 M.N.) más I.V.A.**, del cual la empresa contratista ejecuto la totalidad del importe contratado por trabajos terminados, habiéndose formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se mencionan:

Con fecha 04 de noviembre de 2021, se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-18270003-5-42916 y número de compromiso 5-42916, por un importe de \$ 809,158.26 (ochocientos nueve mil ciento cincuenta y ocho pesos, 26/100 M.N.) más I.V.A., y un plazo de ejecución del 05 de noviembre de 2021 al 12 de febrero de 2022.

- No se suscribió ningún convenio.

3. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Plazo de ejecución contractual:	100 días naturales
Fecha de inicio según contrato:	05 de noviembre de 2021
Fecha de terminación según contrato:	12 de febrero de 2022
Plazo de ejecución real:	126 días naturales
Fecha de inicio de los trabajos:	05 de noviembre de 2021
Fecha de terminación de los trabajos:	10 de marzo de 2022

M





4.- Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron dos (2) estimaciones autorizadas que se detallan en la Tabla 1, identificándose de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.

Tabla 1

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados. It contains two rows of data for different estimation periods.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los trabajos, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.





Tabla 2

Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe 'A', Descripción del concepto que origina el crédito, and Importe 'B'. It details credits for the company and IMSS, including a final balance of \$794,681.32.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el importe final pagado a la empresa ARQUINTEG, S.A. de C.V., fue por la cantidad de \$ 794,681.32 (setecientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.) más I.V.A., mediante la presentación de las estimaciones 1 y 2, mismas que fueron autorizadas por la Residencia del Servicio del IMSS el día 04 de marzo de 2021 y 12 de abril de 2022, respectivamente.

5.- Razones que justifiquen las penas convencionales o del sobrecosto.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del IMSS por la cantidad de \$5,891.24 (cinco mil ochocientos noventa y un pesos 24/100 M.N.), por sanción definitiva por incumplimiento en la fecha de entrega contractual en el concepto de la partida número 6, descontado a la empresa contratista en la estimación número 1, más \$ 8,585.70 (ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.) por sanción al incumplimiento en la fecha de entrega contractual de la partida número 13, descontado a la empresa contratista en la estimación final número 2 finiquito, quedando la cantidad total de \$ 14,476.94 (catorce mil cuatrocientos setenta y seis pesos 94/100 M.N.).

6.- Datos de la estimación final.

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número Dos (2) por un importe de \$ 66,043.88 (sesenta y seis mil cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.) más I.V.A., y un periodo del 13 de febrero de 2022 al 10 de marzo de 2022, por concepto de trabajos terminados de la siguiente partida:

Partida 13.- Elaboración y entrega de Catalogo de Conceptos, Cantidades de obra y presupuesto base.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





7.- Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.

La empresa ARQUINTE, S.A de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente, que en este acto hizo entrega al Residente del Servicio del IMSS la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la fianza número 2319742-0000, expedida por la Institución Liberty Fianzas, S.A. de C.V., el 31 de marzo de 2022, por un importe de \$80,915.82 (ochenta mil novecientos quince pesos 82/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos, para responder por los vicios ocultos, la calidad o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir la empresa contratista.

8.- Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 3, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.

No habiendo otro asunto que tratar la presente acta se cierra a las 15:00 horas del día 18 de abril de 2022, en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

ARQUINTEG, S.A. DE C.V.

IMSS

Arq. Juana Roa Martínez
Superintendente del Servicio

Arq. Gerardo Alejandro Barrón Pérez
Residente del Servicio



